

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (A) Femenino Santiago

Director : PAULA CONCHA DAÑOBEITIA

Correo electrónico : paula.concha@sename.cl

Dirección : Avda. Grecia N° 2298 - Ñuñoa Santiago

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	11.10.2024
2	Fecha Visita Anterior	15.05.2024
3	Hora inicio visita	09:20 AM
4	Hora término visita	11:30 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC FEMENINO SANTIAGO
6	Dirección	AVDA. GRECIA N° 2298
7	Comuna	ÑUÑOA
8	Año Construcción	1952
9	Fono	222372935
10	Nombre Director / Profesión	PAULA CONCHA DAÑOBEITIA / PSICÓLOGA
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	ANDREA ULLOA ANGUITA / TRABAJADOR SOCIAL

12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	MARTA CABELLO CORREA / ADMINISTRADORA PÚBLICA
13	Fecha de emisión de informe	29.10.2024

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Asiste (SI/NO)	Firma
1	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
2	URSULA DAVILA GANA	FUNDACIÓN DEM		
3	MARITZA BRAVO ALEGRIA	CORPORACIÓN ACJ		
4	CARLA OLATE VEGA	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS		
5	CARLA NARANJO DOERR	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
6	CLAUDIO CARVALLO ROMAN	MINISTERIO PÚBLICO		

7 MYRIAM MORA RODRIGUEZ PODER JUDICIAL

8 ALEJANDRA APABLAZA REYES PODER JUDICIAL

9 ETHEL TRENGOVE THIELE UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ

10 OSWALDO VAZQUEZ ROSSONI CORPORACIÓN OPCIÓN

12 BENJAMIN SILVA VARAS JUNTOS POR LA REINSERCIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

NO EXISTE SOBRE POBLACIÓN. A LA FECHA DE LA VISITA, HAY 6 JÓVENES ATENDIDAS POR EL CENTRO, DE LAS CUALES 3 ESTÁN PERNOCTANDO; 1 ESTÁ CON ART. 121 FLEXIBILIZADA Y 2 JÓVENES ESTÁN CON ÓRDEN DE DETENCIÓN VIGENTES.

LA CAPACIDAD TOTAL ES PARA 20 JÓVENES.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

NO APLICA. NUNCA HA HABIDO SOBRE POBLACIÓN.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

SÍ, HAY 6 JÓVENES, Y LA CAPACIDAD ES PARA 20.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

1. SE HAN COORDINADO CON DEFENSORÍA PARA MONITOREAR CAUSAS DE LAS JÓVENES.
2. SE COORDINAN LAS ÓRDENES DE DETENCIÓN CON CARABINEROS Y ESTOS LAS GESTIONAN CON SUS PARES EN OTRAS COMISARÍAS.
3. DESDE EL CENTRO REALIZAN ACCIONES DE RESCATE PARA POTENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE JÓVENES CON CUMPLIMIENTO BAJO. ENTRE ESAS MEDIDAS ESTÁN: VISITAS DOMICILIARIAS, COORDINACIÓN CON CONSULTORIOS PARA CHEQUEAR LA ASISTENCIA, CON COLEGIOS Y ADULTOS SIGNIFICATIVOS.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

SEPARACIÓN DE LAS 3 HABITACIONES:

1. PARA ADOLESCENTES (MENORES DE 18 AÑOS)

2. PARA JÓVENES (MAYORES DE 18 AÑOS).

3. HABITACIÓN HABILITADA PARA ADOLESCENTES O JÓVENES EMBARAZADAS, O QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO CON SUS HIJOS O HIJAS, MENORES DE 2 AÑOS.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

SE MATERIALIZA EN REGLAMENTO INTERNO, Y EN LEY RPA.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

LAS MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS UTILIZAN UN DORMITORIO; LAS MUJERES EMBARAZADAS O CON HIJOS LACTANTES, UTILIZAN OTRA HABITACIÓN, QUE DISPONE DE MOBILIARIO ADECUADO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MADRES E HIJOS. DICHA HABITACIÓN CUENTA CON 3 PLAZAS, QUE NUNCA SE HAN UTILIZADO AL MISMO TIEMPO.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

EL CENTRO CUENTA CON UNA LÓGICA DE FUNCIONAMIENTO SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO. SIN EMBARGO, SE TOMAN MEDIDAS:

1. JÓVENES Y ADOLESCENTES SON LLAMADAS POR SU NOMBRE SOCIAL, QUE SE LES PREGUNTA AL MOMENTO DEL INGRESO
2. EN CASO DE HABER UN JOVEN TRANS, SE ASIGNA UN DORMITORIO EXCLUSIVO.
3. SE REALIZAN ACCIONES PARA RESGUARDO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y COMODIDAD DE JÓVENES Y ADOLESCENTES DE DISTINTOS GÉNEROS, TALES COMO TURNOS PARA USO DE DUCHAS Y PARA PROCESO DE LEVANTARSE.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NUNCA HA HABIDO NIÑOS O NIÑAS MAYORES DE 2 AÑOS QUE PERMANEZCAN EN EL CENTRO. EN LOS CASOS DE MENORES DE 2 AÑOS, NO EXISTE ORDEN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA, EN ATENCIÓN AL DERECHO DE LA MADRE Y DEL HIJO, DE NO SEPARACIÓN.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1. CLARIDAD DE LOS ROLES DE CADA FUNCIONARIO, Y DE LOS PROTOCOLOS DE ACCIÓN.
2. LA CANTIDAD DE JÓVENES QUE ATIENDE REGULARMENTE EL CENTRO (ENTRE 5 Y 8), PERMITE QUE LA ATENCIÓN SEA INDIVIDUALIZADA, Y QUE CADA FUNCIONARIO ESTÉ AL TANTO DE LOS CASOS. ESTO PROPICIA QUE SE GENEREN VÍNCULOS MÁS PROFUNDOS CON LAS JÓVENES Y ADOLESCENTES INTERVENIDAS, Y QUE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO ESTÉN EN PERMANENTE CONTACTO CON LAS FAMILIAS.
3. SE CONSTATA UN ALTO ESTÁNDAR DE CALIDAD EN TODO EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
4. SE OBSERVA UN AMBIENTE ACOGEDOR, TANTO PARA LAS JÓVENES, COMO PARA LOS FUNCIONARIOS.
5. EL CENTRO ES COMO UNA CASA. HAY PREOCUPACIÓN POR MANTENER LOS ESPACIOS EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE. SE UTILIZAN COLORES LLAMATIVOS EN LOS DORMITORIOS Y EN LA ROPA DE CAMA. HAY DECORACIÓN EN TODOS LOS SECTORES DE LA CASA.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

HA HABIDO UN CAMBIO DE PERFIL EN LAS JÓVENES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS. EN MAYOR MEDIDA, SON CONDENADAS POR DELITOS VIOLENTOS, QUE REQUIEREN UN MAYOR DESAFÍO EN LA INTERVENCIÓN. ES MÁS COMPLEJO GENERAR VÍNCULOS Y LOGRAR LA CONDUCTA

ESPERADA. ES NECESARIO CONTAR CON HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO ESPECÍFICO DE ESTOS TIPOS DE PERFILES

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REALIZAR CAPACITACIONES ESPECÍFICAS A LOS FUNCIONARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE JÓVENES CON PERFILES DE MAYOR COMPLEJIDAD

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN CONDICIONES MUY SIMILARES A LA VISITA ANTERIOR

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

EXISTEN TODOS LOS CARGOS CUBIERTOS, SE MANTIENE SÓLO UNA LICENCIA LARGA QUE SUPERA LOS 45 DÍAS, LA CUAL YA SE ENCUENTRA CUBIERTA .

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

SI TODAS LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS HAN SIDO ATINGENTES AL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
ALGUNAS CAPACITACIONES SON:
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIO.
CERTIFICACIÓN DE MERCADO PÚBLICO
MEJORANDO LAS CONDICIONES DE AUTOCUIDADO

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

SI, TODO EL PERSONAL HA SIDO CAPACITADO EN LAS SIGUIENTES CAPACITACIONES
POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y LIDERAZGO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

4. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CENTRO CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, RESGUARDANDO UN CLIMA LABORAL AGRADABLE.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

NO EXISTE LA FIGURA COMO CARGO DE UNA TENS, DEBIDO A LA MODALIDAD DEL CENTRO POR SER SEMICERRADO.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE OBSERVAN

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

EXISTE EL PROTOCOLO DE AISLAMIENTO EN UNA DE LAS HABITACIONES, EN CASO DE QUE EXISTA LA NECESIDAD. LAS DIMENSIONES DE LA HABITACIÓN SON IGUALES A LOS OTROS DOS DORMITORIOS. TODOS LOS ESPACIOS DE LA CASA CUENTAN CON ÓPTIMAS CONDICIONES DE LUMINOSIDAD Y VENTILACIÓN. HAY PROTOCOLOS CLAROS DE VIGILANCIA

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

EXCELENTES CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE EN TODOS LOS ESPACIOS. CONDICIONES ÓPTIMAS DE PINTURA Y ESTADO DEL MOBILIARIO.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

SÍ, DISPONE DE AGUA POTABLE, AGUA CALIENTE Y LUZ ELÉCTRICA, DE MANERA CONSTANTE. CUENTA CON UN GENERADOR PARA ABASTECER DE ELECTRICIDAD EN CASOS DE CORTES ELÉCTRICOS.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

SÍ, CUENTA CON ESPACIOS CÓMODOS, ACOGEDORES, ILUMINADOS Y CON MOBILIARIO CÓMODO, Y EN BUEN ESTADO.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

SÍ, EXISTE UNA HABITACIÓN CON CUNA, COJÍN DE LACTANCIA, CÓMODA, MUDADOR Y EL CENTRO CUENTA CON UN CORRAL, PARA INSTALAR EN ESPACIO DE SALA DE ESTAR, PARA QUE MADRES PUEDAN COMPARTIR CON SUS HIJOS EN OTROS ESPACIOS, ADEMÁS DE LA HABITACIÓN.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E INFRAESTRUCTURA SON EXCEPCIONALES. SE DESTACA EL AMBIENTE HOGAREÑO, LOS COLORES VÍVIDOS EN LA ROPA DE CAMA Y EN LAS DECORACIONES, EL MANTENIMIENTO DEL JARDÍN, LOS ESPACIOS PARA DISPERSIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, LOS ESPACIOS COMUNES DECORADOS CON TRABAJOS ARTÍSTICOS DE LAS JÓVENES

7. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

--

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

PLAN DE EMERGENCIA VALIDADO POR EL SERVICIO EL 30 DE ABRIL 2024, EL QUE FUE ANALIZADO POR EL EQUIPO, SOCIALIZADO POR CORREO ELECTRÓNICO Y SE ENCUENTRA IMPRESO EN CARPETA JUNTO AL PLAN DE CONTINGENCIA Y LOS OTROS PROTOCOLOS EN DEPENDENCIAS DEL PRIMER PISO. EL PLAN ES ENVIADO POR CORREO A COMISIONADA. SE CONSULTA DE MANERA ALEATORIA AL PERSONAL QUIENES SEÑALAN CONOCER EL PLAN Y SABER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS.

CADENA DE RESPONSABILIDAD: JEFA PLAN DE EMERGENCIA : DIRECTORA DEL CENTRO/
JEFE(A)BRIGADA AMAGO DE INCENDIO: TITULAR ENCARGADO DE BODEGA, EDUCADOR DE TRATO DIRECTO 1 / JEFE(A) BRIGADA EVACUACIÓN Y RECONOCIMIENTO: COORDINADOR DE TURNO/ JEFE(A) BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS: EDUCADOR DE TRATO DIRECTO 2.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de Bomberos).

EL CENTRO NO CUENTA CON RED SECA, SI HAY 2 GABINETES DE RED HÚMEDA UBICADOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO PISO (DORMITORIOS), EN EL 3ER PISO DE OFICINA NO HAY, SI CUENTAN CON 4 EXTINTORES Y SALIDA DE EMERGENCIAS CON ESCALA EXTERNA POR LA TERRAZA. CUENTAN CON CERTIFICACIÓN DE BOMBEROS DEL 25 DE JULIO 2024, SE CUENTA CON VERIFICADOR ENVIADO A COMISIONADA, EN EL INFORME SE SEÑALA QUE LA RED HÚMEDA ESTÁ EN REGLA Y CON BUEN FUNCIONAMIENTO.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.



¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?



5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

EL ÚLTIMO SIMULACRO REALIZADO FUE EL 12 DE AGOSTO, EVACUACIÓN POR SISMO Y SE CUENTA CON EL INFORME COMO VERIFICADOR. SE REALIZÓ EN LOS TIEMPOS Y EN EL INFORME SE REGISTRAN OBSERVACIONES DE MEJORA PARA QUE LOS ETD USEN LOS PASAMANOS.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[REDACTED] - DIRECTORA
EN LA NOCHE Y FINES DE SEMANA EL COORDINADOR DE TURNO

8. Señale aspectos favorables a considerar.

PRESENTAN CERTIFICACIÓN DE BOMBEROS, INFORME DE SIMULACRO DE SISMO CUENTAN CON SENSORES DE HUMO Y CON BOTÓN DE PÁNICO, ADEMÁS AL SER UN CENTRO TAN PEQUEÑO, LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS PROFESIONALES ES INMEDIATA. SEÑALAN QUE USAN UNA CONDUCTA BIEN TRATANTE HACIA LAS JÓVENES Y ELLO PERMITE QUE EL CENTRO SE MANTENGA BASTANTE TRANQUILO.
SE REALIZAN REUNIONES DE MANERA PERMANENTE Y CAPACITACIONES FRECUENTES EN EL USO DE TODOS LOS ARTEFACTOS ASOCIADOS A SEGURIDAD A TODA LA COMUNIDAD.
A LA ENTRADA DEL CENTRO SE ENCUENTRAN LOS PLANOS DE LOS PISOS, DEMARCADAS LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS MÁS SEGURAS, ADEMÁS HAY 2 EXTINTORES EN GABINETE.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

LAS VÍAS DE EVACUACIÓN NO SE OBSERVAN EXPEDITAS Y ELLO FUE OBSERVADO POR BOMBEROS.
DESDE EL PUNTO DE VISTA DE RELACIONES EN EL CENTRO, LA INCERTIDUMBRE DE LAS REACCIONES QUE PUEDAN TENER LAS JÓVENES FRENTE A LAS EMERGENCIAS ES ALGO QUE SIEMPRE LES PREOCUPA.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER PLAN DE EMERGENCIA, CONTINGENCIA Y PROTOCOLOS DE MANERA IMPRESA EN LA CARPETA EN PRIMER PISO.
2. BUSCAR UN ESPACIO EN QUE SE MANTENGA A RESGUARDO LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y DESHECHOS QUE SE PRODUCEN MIENTRAS SE TRABAJA EN MANTENCIONES DE LA CASA.
3. IMPLEMENTAR TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EL INFORME DE BOMBEROS REFERIDO A LA VÍAS DE EVACUACIÓN, SEÑALÉTICA Y TABLERO ELÉCTRICO.
4. GESTIONAR LA CERTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. MANTENER A DISPOSICIÓN EL PLAN DE SEGURIDAD. **EL DÍA DE LA VISITA NO ESTABA EN EL LUGAR EN QUE DEBE MANTENERSE.**
2. ESTUDIAR UNA POSIBLE REUBICACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y QUE LA ACTUAL QUEDE COMO UN PASILLO Y SE CONVIERTA EN UNA VÍA DE EVACUACIÓN EXPEDITA Y DESPEJADA CON UNA PUERTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE UNA DE SEGURIDAD. **SE MANTIENE POR SER UN TEMA ESTRUCTURAL**

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

SE REVISARON TRES COMITÉS DISCIPLINARIOS

DESDE MAYO 2024 A LA FECHA SE HAN REALIZADO 6 COMITÉS DISCIPLINARIOS , 5 POR FALTA GRAVE Y UNO POR MENOS GRAVE

EN TODOS LOS COMITÉS PRESIDE LA COMISIÓN EL JEFE TÉCNICO DEL CENTRO

A PARTIR DE OCTUBRE DE 2023 SE REALIZA UN INFORME DE SITUACIÓN POSTERIOR A LOS HECHOS QUE DARÍAN LUGAR A UN COMITÉ DISCIPLINARIO Y SE ENVÍA A JEFATURA TÉCNICA Y PEC. ELLOS EVALÚAN SI SE REALIZA COMITÉ DISCIPLINARIO O SI SOLO SE REALIZA UN ENCUADRE CON LA JOVEN. SI PROCEDE EL COMITÉ, PORQUE LA FALTA ESTÁ ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO SE JUNTA LA COMISIÓN DE MANERA INMEDIATA CON LA JOVEN PARA NOTIFICAR A LA AFECTADA Y QUE AQUÉLLA, TOME CONOCIMIENTO QUE SE EFECTUARÁ UN COMITÉ. SE APROVECHA ESA INSTANCIA PARA TOMARLE DECLARACIÓN. EN LOS 6 COMITÉS HAY RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS POR PARTE DE LAS JÓVENES INVOLUCRADAS. LA DIRECTORA DE CENTRO PROPONE UNA SANCIÓN Y EN TODOS LOS CASOS NO SE APELÓ POR PARTE DE LA JOVEN. LAS SANCIONES FUERON ANOTACIONES EN LA HOJA DE VIDA Y EN UN CASO NO PARTICIPAR DE ACTIVIDADES RECREATIVAS POR 5 DÍAS .

EN TODOS LOS CASOS SE INFORMÓ AL TRIBUNAL CON LOS MEDIOS DE PRUEBA Y AL DEFENSOR/A DE LA JOVEN.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones

SI, EXISTE UNA CARPETA DIGITAL LA CUAL PUEDE ACCEDER EL ÁREA TÉCNICA Y DIRECTIVA. EN ESE REGISTRO SE INDIVIDUALIZAN LOS DATOS CON EL NÚMERO DE ACTA, FECHA DEL HECHO, FECHA DEL COMITÉ, TIPO DE FALTA, SANCIÓN, SI HUBO O NO LESIONES, OBSERVACIONES, NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y NÚMERO DE OFICIO. SE CONSTATA QUE PONEN NOMBRE DE LA JOVEN (NO SUS INICIALES).

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

-INGRESAR ELEMENTOS PROHIBIDOS AL CENTRO
-RESISTIRSE ACTIVA Y GRAVEMENTE A LAS ÓRDENES IMPARTIDAS

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

- ANOTACIÓN EN LA HOJA DE VIDA Y EN UN CASO, EXCEPCIONALMENTE SE OCUPÓ EL NO PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RECREATIVAS POR 5 DIAS (YA QUE NO ERA PRIMERA OCURRENCIA DE LOS HECHOS)
- ADEMÁS, SIEMPRE SE LLEVA A CABO UNA CONVERSACIÓN CON LA JOVEN, DENTRO DE UN PROCESO DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER UNA MEJOR CONDUCTA, SE REFLEXIONE DE LOS HECHOS.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

NO APLICA AL CENTRO

disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria⁷.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA LA SEPARACIÓN DE GRUPO EN ESTE CENTRO

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

EXISTE UNA PLANILLA , HAY REGISTRO VIRTUAL Y SE SUBE DENUNCIA A SENAINFO. DE MAYO A LA FECHA SE HAN LEVANTADO 05 CIRCULARES N° 6

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

DE LAS 05 CIRCULARES, 04 FUERON DENUNCIAS DE ROBO EN EL TRAYECTO AL CENTRO (JÓVENES VÍCTIMAS DE ROBO) Y 01 POR VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE SU PAREJA CON EL CUAL CONVIVE.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO, TODO SE DENUNCIA

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	5
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

-SE REALIZA DENUNCIA DENTRO DE LAS 24 HORAS DE TOMADO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS.
 -CARABINEROS TAMBIÉN HA IDO AL CENTRO A TOMAR DENUNCIAS (POR DELITOS DE ROBOS) EN EL CASO DE LA DENUNCIA DE VID, SE CAMBIÓ LA MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO DE FLEXIBILIDAD HORARIA A PRESENCIAL PARA RESGUARDO DE LA JOVEN Y SU HIJO Y SE OFICIO A SERNAMEG PARA SER INGRESADA A PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

NO HAN EXISTIDO CONFLICTOS AL INTERIOR DEL CENTRO EN EL PERIODO DE MAYO A OCTUBRE 2024

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO HAY

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO HAY

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

EL CENTRO POSEE UN PROTOCOLO ACTUALIZADO EN JUNIO DE 2024 DE ELABORACIÓN INTERNA, QUE DETERMINA CÓMO ACTUAR FRENTE A SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD DE GÉNERO.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1. AL SER UN CENTRO DE POCA POBLACIÓN, SE REALIZA UNA INTERVENCIÓN MÁS PERSONALIZADA CON LAS JÓVENES
2. SE REALIZAN PROCESOS DE CONVERSACIÓN Y REFLEXIÓN CON LAS JÓVENES A PROPÓSITO DE LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS
3. SE INFORMA A LA DEFENSORÍA Y TRIBUNAL LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS CON LOS MEDIOS DE PRUEBA.

de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE REALIZAN OBSERVACIONES PARA ESTE PERIODO.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE INFORMA A LA DEFENSORÍA LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS CON LOS MEDIOS DE PRUEBA CORRESPONDIENTES.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
1. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
2. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
3. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	N/A

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

COMO NO EXISTE TENS, Y NO ESTÁN AUTORIZADOS A ADMINISTRAR MEDICAMENTOS, LOS MISMOS PAI, VIENEN A DEJAR LAS DOSIS LISTAS PARA CADA JOVEN. SIN PERJUICIO DE ELLO ADEMÁS ESTÁN CAPACITANDO AL PERSONAL DEL CENTRO DEL CENTRO DE SALUD ROSITA RENARD QUE PUEDAN SUMINISTRARLOS.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, EXISTE COORDINACIÓN A TRAVÉS DE LA GESTORA DE REDES QUE FUNCIONA EFICIENTEMENTE.
EL REFERENTE COMUNAL ES EL CESFAM ROSITA RENARD Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI, LA DERIVACIÓN SE REALIZA AL HOSPITAL SAN JOSÉ Y AL HOSPITAL SALVADOR.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI EXISTE COORDINACIÓN PERMANENTE A TRAVÉS DE LA MESA DE SALUD ORIENTE Y LA MESA DE SALUD SURORIENTE.
EN ESTA MESA SE LEVANTAN Y COORDINAN NECESIDADES ESPECÍFICAS, HAY REGISTRO DE ACTA EN SENAINFO Y PARTICIPA SENDA SENAME Y GESTORES DE REDES

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

SI, LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO POR EL PAI , ESTÁ EL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL SEGÚN PAUTA.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

LA EVALUACIÓN QUE SE APLICA ES A TRAVÉS DE UN INSTRUMENTO DISEÑADO POR LA PSICÓLOGA DEL CENTRO

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI, INFORMA EN SENAINFO.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI, ENTRE SENAINFO Y MINSAL SE CRUZA LA INFORMACIÓN PARA MAYOR SEGURIDAD

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI, EN LOS DISPOSITIVOS TERRITORIALES DE CADA JOVEN SEGÚN SEA EL CASO. LA MAYORÍA PARA VACUNACIÓN, CONTROL NUTRICIONISTA, MATRONA Y CONSULTAS DENTALES

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI, POR ENFERMEDADES ESTACIONALES

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO EN EL PERIODO

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

SI.

04 JÓVENES, EN CONTROL CON COSAM ÑUÑO A Y AMANCAY

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

NO HAN EXISTIDO CASOS EN EL PERIODO

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

EL CENTRO CUENTA CON UN PROTOCOLO, QUE EN CASO DE DETECTAR O SOSPECHA DE ALGÚN CASO, SE ANALIZA EL EN REUNIÓN TÉCNICA O EN LA MESA DE SALUD O SE DERIVA A LOS DISPOSITIVOS DE SALUD MENTAL.

SE INFORMA A ADULTO SIGNIFICATIVO Y SE REALIZA MONITOREO HASTA EL 3ER MES.

ACTUALMENTE MANTIENEN UN CONVENIO VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES PARA LA PREVENCIÓN DE SUICIDIO EN POBLACIÓN ADOLESCENTE

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO HAN OCURRIDO

21. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE OBSERVA UNA EFICIENTE COORDINACIÓN DE GESTORES INTERSECTORIAL Y MICRO REDES, QUE FACILITA LA ATENCIÓN DE SALUD DE LAS JÓVENES, TANTO EN SU TERRITORIO COMO EN EL CESFAM QUE CORRESPONDE AL CENTRO

22. Señale aspectos negativos a considerar.

1. NO SE OBSERVAN

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. APLICAR INSTRUMENTO VALIDADO DE EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL, YA QUE EL ACTUAL ES UN INSTRUMENTO CREADO POR LA PSICÓLOGA DEL CENTRO.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE OBSERVAN

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

EDUCACIÓN FORMAL SEGÚN REQUERIMIENTO DE CADA JOVEN; 3 SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO EN ASE; TAMBIÉN HAY VALIDACIÓN DE ESTUDIOS MEDIANTE PRUEBAS QUE ASEGURAN NO ES EXÁMENES LIBRES (NO NOS CONSTATA LA MODALIDAD) (DS N°100 DE 2009 SON EXÁMENES LIBRES

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

NO, LOS REALIZA EL ASE

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

SI, DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD DE CADA JÓVEN SEGÚN LA DETECCIÓN DE ASE

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

SE CONTACTA AL ASE SANTIAGO, A QUIENES SE DERIVA EL CASO Y ANÁLISIS DEL MISMO, SE DECIDE A QUE DISPOSITIVO EDUCATIVO SERÁ DERIVADA, SE HACE SEGUIMIENTO MENSUAL EL ASE ES LA CONTRAPARTE EDUCATIVA

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

SEGUIMIENTO MENSUAL, MONITOREO, REUNIONES DE REDES, RETROALIMENTACIONES CON CADA JÓVEN SEMANALMENTE DE SU PROCESO

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

SI, ESTABLECIMIENTOS, HORARIOS, NÚMEROS DE CONTACTO

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educativos regulares y establecimientos educativos flexibles?

NO, YA QUE LOS PROTOCOLOS SON A NIVEL CENTRAL.
EXISTEN APOYOS COLABORATIVOS, PRESENTACIÓN DEL CENTRO, PRESENTACIONES CON CONTRAPARTES, COORDINACIONES Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

ACTUALMENTE HAY 2 JÓVENES CON EDUCACIÓN MEDIA COMPLETA, 4 EN ENSEÑANZA MEDIA (TODAS EN SEGUNDO CICLO MEDIO 3°-4° EM)

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

OFERTA INTERNA: TALLERES SOCIOEDUCATIVOS (GÉNERO, HABILIDADES SOCIALES, RESPONSABILIZACIÓN)

DEL CENTRO: YOGA, HABILIDADES SOCIALES, TALLER DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.
EXISTE UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE OFERTA INTERNA: MI VIDA EN FOTOGRAFÍAS, TALLER DE ARTESANÍAS, TALLER DE JABONES, TALLER DE VELAS

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

ETD, ENCARGADOS DE CASO, INTERVENTOR CLÍNICO

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

NO HAY

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constante y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

6 JÓVENES

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

NO

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

NO HAY ACTUALMENTE, SE HACEN DERIVACIONES A PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

NO HAY REQUISITOS

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

HAY CURSOS SENCE (150 HORAS); Y DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

NO

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

PROGRAMAS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (PIL)

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

FUNDACIONES (GLOBAL HOPE)

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constante y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

1 JÓVEN EN APRESTO LABORAL (ENTREVISTAS SIMULADA)

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NINGUNA VIGENTE

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

NINGUNA

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

SE REVISAN MANUALMENTE DOS PLANES DE INTERVENCIÓN, HAY OFERTA DISPONIBLE QUE PUEDE SER CONSISTENTE CON LOS INTERESES Y OBJETIVOS PROPUESTOS, EVIDENTEMENTE LAS CAPACITACIONES SON INSUFICIENTES

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁶.

YOGA, LOS DÍAS VIERNES SE HACEN ACTIVIDADES RECREATIVAS NOCTURNAS (KARAOKE, PELICULAS, ETC)

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

AL TRATARSE DE UNA CASA, CUENTA CON INFRAESTRUCTURA DE ALTO NIVEL, SALA DE TALLERES NUEVA, SALA MULTIUSO, COCINA, TERRAZAS, MESAS DE PING PONG,

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

SI, AUNQUE SE PRIVILEGIA LA OFERTA EXTERNA, FUERA DEL CENTRO EXISTEN ALGUNAS ACTIVIDADES COMO TALLER DE VIDA EN QUE SE HACEN TREKKING AL AIRE LIBRE DESARROLLANDO HÁBITOS DEPORTIVOS

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

LA SALA MULTIUSO TIENE LIBROS Y SE TRABAJARÁ UN PROYECTO DE FOMENTO LECTOR

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

RESPONDEN AL LEVANTAMIENTO DE INTERESES REALIZADO CADA SEMESTRE, ES A LA VEZ FLEXIBLE EN TANTO SE ADAPTA A LAS NECESIDADES QUE CADA JÓVEN PUEDA TENER EN SU PROCESO

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

HAY COORDINACIONES CON ASE, PROYECTO B, AMANCAY, COORDINACIONES CON CESFAM Y REDES LOCALES.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

LAS ENTREVISTAS SEMANALES PERMITEN LA MEJOR ADHERENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS JÓVENES, TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO RESULTAN ATRACTIVAS Y PERMITEN ACCEDER A OTROS ESPACIOS CULTURALES QUE DE OTRA MANERA NO ACCEDERIAN

1. Señale aspectos favorables a considerar.

SE DESTACA LA RESPUESTA DEL SERVICIO DE SALUD PRAP (ÑUÑO) Y SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE QUE HAN ESTADO DISPONIBLES A COOPERAR CON EL CENTRO

2. Señale aspectos negativos a considerar.

LAS JÓVENES EN EDUCACIÓN FORMAL TIENDEN A SER EXPULSADAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, SOBRE TODO POR AGRESIONES, LO QUE REPERCUTE EN FRUSTRACIONES HACIA EL SISTEMA ESCOLAR

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR ESTRATEGIAS DE ADHERENCIA A LA OFERTA FORMATIVA

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE MANTIENE LA MISMA OBSERVACIÓN RELACIONADA CON LA BAJA ADHERENCIA DE LAS JÓVENES

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

ALIMENTOS SE PREPARAN EN CIP CRC SANTIAGO Y SE ENVÍA AL CSC FEMENINO ÑUÑO A. UNA VEZ LLEGADOS, SE CALIENTAN PARA SERVIR A JÓVENES Y FUNCIONARIOS

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ. DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ. DETERMINADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

SI.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ. MÁS ENTREGA DE COLACIONES

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SÍ, EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE CUENTA CON INDICACIÓN MÉDICA, SE FLEXIBILIZA MENÚ PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS POR NECESIDADES ESPECIALES.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

LA COCINA DEL CENTRO NO SE UTILIZA PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS. SÓLO PARA CALENTARLOS Y SERVIRLOS. DE TODAS FORMAS, LA COCINA DEL RECINTO CUENTA CON ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS, AL IGUAL QUE EL COMEDOR DONDE SE INGIEREN LOS ALIMENTOS.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

SÍ. CUBIERTOS DE METAL, UTENSILIOS DE LOZA, VASO DE VIDRIO. ASIMISMO, LOS ALIMENTOS SE SIRVEN A TEMPERATURA ADECUADA, PORQUE SE CALIENTAN EN EL MISMO CENTRO.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

SÍ. CUBIERTOS DE METAL, UTENSILIOS DE LOZA, VASO DE VIDRIO. ASIMISMO, LOS ALIMENTOS SE SIRVEN A TEMPERATURA ADECUADA, PORQUE SE CALIENTAN EN EL MISMO CENTRO.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivados al PAI en el último mes.	0
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	3
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	3

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale al funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

SI, MENSUALMENTE CON AMBOS PAI (PAI COSAM ÑUÑO A Y PAI AMANCAY DE PUENTE ALTO) EN CASOS DE CONTINGENCIA TAMBIÉN SE REALIZAN REUNIONES DE COORDINACIÓN PARTICIPA EN PRIMERA INSTANCIA LA INTERVENTORA CLÍNICA (PIC) Y EN SEGUNDA INSTANCIA LA GESTORA DE REDES.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

SI, PROCESO ADECUADO YA QUE AL SER POCAS JÓVENES EL TRABAJO ES ESPECIALIZADO. ADEMÁS, LOS PAI ESTÁN ENTREVISTANDO EN EL CENTRO PARA FAVORECER LA ADHERENCIA A LOS TRATAMIENTOS. TAMBIÉN, ESTÁN ENTREGANDO EN EL CENTRO LOS REMEDIOS Y TRATAMIENTOS FARMACOLÓGICOS DOSIFICADOS Y EN CASO QUE ELLOS NO VAYAN AL CENTRO, SE ESTÁ REALIZANDO GESTIONES CON EL CIP CRC SANTIAGO PARA APOYO EN LA DOSIFICACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

NO PARTICIPAN DIRECTAMENTE EN LA MAYORÍA DE LAS VECES PERO INCORPORAN LA INFORMACIÓN EN LA FICHA CLÍNICA EMITIDA POR EL PAI. A VECES PARTICIPAN TELEMÁTICAMENTE EN LOS ANÁLISIS DE CASOS. SE REGISTRA INFORMACIÓN EN SENAINFO Y QUEDA EN EL EXPEDIENTE DE CADA JOVEN.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

EN SENAINFO Y EXPEDIENTE FÍSICA DE CADA JOVEN.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1. COORDINACIÓN CON PROFESIONALES DE CADA PAI (REALIZAN ALGUNAS ENTREVISTAS EN EL CENTRO PARA FACILITAR ADHERENCIAS, CONOCEN A LAS JÓVENES Y HAN GENERADO PROCESOS FAVORABLES)
2. PARTICIPACIÓN DEL PAI TELEMÁTICAMENTE EN ANÁLISIS DE CASOS

3. ENTREGA Y DOSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS POR PARTE DEL PAI EN EL CENTRO (FACILITA ADHERENCIA A LOS TRATAMIENTOS)
4. SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS PARA ENTREGAS DE MEDICAMENTOS.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

- NO SE VISUALIZAN ASPECTOS NEGATIVOS

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE REALIZAN OBSERVACIONES PARA ESTE PERIODO

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE SUBSANÓ LA OBSERVACIÓN DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS A LAS JÓVENES POR PARTE DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

EXISTEN VARIAS INTERVENCIONES FAMILIARES QUE PERMITEN EL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DE SU SANCIÓN. ASIMISMO, SI LA JOVEN REQUIERE EL ESPACIO PARA RECIBIR ALGUNA VISITA, EL CENTRO SIEMPRE ESTARÀ DISPONIBLE.

SE MANTIENE LA COMUNICACIÓN POR MEDIOS REMOTOS, EN AQUELLOS CASOS DE JÓVENES EXTRANJERAS CON FAMILIA FUERA DE CHILE.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

EN LA REVISIÓN DE EXPEDIENTE SE OBSERVA ORGANIZACIÓN EN LA CARPETA DIVIDIDOS EN COORDINACIÓN CON DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, SE OBSERVAN COORDINACIONES CON RED COMUNAL DEL JOVEN. SALUD, EDUCACIÓN, INTERVENCIÓN FAMILIAR E SICOSOCIAL.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

SÍ, BUZÓN SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CENTRO Y SE EJECUTA EN RELACIÓN AL PROTOCOLO SENAME

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SÍ. ESPACIOS DE REFLEXIÓN NOCTURNAS, DESPUÉS DE LA CENA Y ANTES DE PERNOCTAR, DONDE SE ABORDAN DIVERSAS TEMÁTICAS Y SE RECOGE LA OPINIÓN DE LAS JÓVENES.

SE MANTIENE LA VISITA TRIMESTRAL DE LA DIRECTORA REGIONAL DE SENAME, INSTANCIA DONDE LAS JÓVENES PUEDAN ENTREGAR OPINIONES O SUGERENCIAS

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO SE APLICA EN NINGÚN CASO

6. Señale aspectos favorables a considerar.

CELULAR INSTITUCIONAL EL CUAL FACILITA LA COMUNICACIÓN DE LA JOVEN A SU HOGAR, RESGUARDANDO LA SEGURIDAD DE QUE REGLAMENTE LLAMA A LA CASA

FACILITACIÓN DE MEDIOS REMOTOS PARA QUE JÓVENES CON FAMILIA EN EL EXTRANJERO MANTENGAN COMUNICACIÓN PERIÓDICA.

SE REVISAN LAS CAUSA DE FORMA PERMANENTE, SI EXISTE LA NECESIDAD DE UNA ENTREVISTA CON EL DEFENSOR DE CADA JOVEN, SE SOLICITA INMEDIATAMENTE,

7. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY